

Es frecuente observar en planes sobre manejo integral de cuencas o cuencas menores la incorporación de acciones que contrarresten los efectos de la deforestación, el mal uso o aprovechamiento de áridos y agregados, la modificación del curso de las aguas y otros. Por otro lado, también es frecuente que en Programas de prevención y mitigación de riesgos ambientales se expongan vulnerabilidades y amenazas naturales o antrópicas de una comunidad e incorporen componentes tales como contaminación, deslizamiento, reforestación, y otros para contrarrestar los efectos de un posible riesgo ambiental.

La transversalidad: ¿Dónde radica?.

Si se comprende a la gestión ambiental como un proceso de implementación de políticas públicas a través de un conjunto de acciones normativas, administrativas, operativas y de control relacionadas entre sí, que necesariamente deben estar ejecutadas por organismos especializadas con el apoyo del Estado y con adhesión de la sociedad en general, con la finalidad de garantizar un desarrollo sostenible y óptima calidad de vida de las presentes generaciones y futuras de una región, entonces:

a) El Manejo de Cuencas debe comprender un marco integral y sostenible. El primero referido a aspectos económicos, sociales y ambientales interrelacionados en armonía y equidad para garantizar la viabilidad y potencialidad de la cuenca. Con ello se forma la base de un modelo de manejo donde el hombre se encuentre en fraternidad con la naturaleza y en consecuencia, satisface sus necesidades sin comprometer los recursos naturales. Para ello el manejo de cuenca debe comprender:

1. Racionalidad en el uso de los recursos naturales (agua, suelo y vegetación).
2. Equidad en el aprovechamiento y beneficios de los recursos naturales.
3. Integración de los actores residentes en la cuenca.
4. Equilibrio en las inversiones realizadas en la cuenca.

b) La reducción de riesgo de desastre tiene por finalidad minimizar vulnerabilidades para

evitar (acción de prevención) o limitar (acción de mitigación) el impacto adverso de una amenaza o varias amenazas amalgamando el concepto de desarrollo sostenible. De esta manera el campo de acción está relacionado con:

1. Evaluación del riesgo y concientización de la población para modificar comportamientos mediante la comunicación / educación.
2. Políticas públicas normativas, administración, acción, monitoreo y control.
3. Aplicación de medidas de reducción del riesgo incluyendo gestión ambiental, ordenamiento territorial y urbano, protección de servicios vitales, aplicación de la ciencia y la tecnología, formación de redes y alianzas, e instrumentos financieros.
4. Sistemas de alerta temprana con involucramiento y participación de la sociedad.

Sin hacer un análisis profundo de dichos componentes, surge como premisa que la cuenca lleva implícita problemáticas ambientales, tales como inundaciones, contaminación, deslizamiento, sequías, entre otros, que ponen en evidencia las amenazas como también las vulnerabilidades de la comunidad que se encuentran dentro del área de influencia de ella. También sucede a la inversa, un programa para minimizar los riesgos ambientales, debe contemplar la integralidad de la cuenca de acuerdo a la visión de la política pública de manejo integral de la cuenca establecidas por los organismos competentes. En consecuencia, y como conclusión, aquél que no pueda visualizar que el éxito de uno es directamente proporcional al éxito del otro las acciones que se realicen en beneficio de los ciudadanos tendrá tan solo ‘1 minuto de fama’ y pasará al olvido.

Servicio de Cuencas.

Programa de Prevención y Mitigación de Riesgos Ambientales